

I.E.S. “Calisto y Melibea”
Santa Marta de Tormes

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
Curso 2023 - 2024

Aprobada 25 de Octubre de 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. SITUACIÓN DE PARTIDA	6
1.1 MATRÍCULA	6
1.2 PROFESORADO	7
1.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	9
1.4 OFERTA EDUCATIVA	9
1.5 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	15
1.6 TRANSPORTE	16
2. OBJETIVOS	17
2.1 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL ALUMNADO	17
2.2 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL PROFESORADO	17
2.3 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LA COMUNIDAD ESCOLAR	18
2.4 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO DE LAS INSTITUCIONES	18
2.5 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS	19
2.6 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LAS TIC	19
3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	20
3.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO	20
3.2 NORMAS PARA LA ENTRADA Y LA SALIDA DEL CENTRO Y LA CORRECTA CIRCULACIÓN POR ÉL	21
3.3 AGRUPAMIENTOS	22
3.4 HORARIO DEL ALUMNADO	23
3.5 HORARIO DEL PROFESORADO	24
3.6 ÓRGANOS UNIPERSONALES DDE GOBIERNO	25
3.7 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO	25
3.8 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	27
3.9 OTROS	29
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA	31
5. PROGRAMA UAO	32

ANEXOS

ANEXO I. PROPUESTA CURRICULAR

ANEXO II. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO III. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ANEXO IV. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO V. PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO VI. PLAN DE LECTURA

ANEXO VII. PLAN DE IGUALDAD

ANEXO VIII. PLAN DE ACOGIDA

ANEXO IX. PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual (PGA) es el documento que garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas organizadas en el centro, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno, de los órganos de coordinación docente, de gestión, de administración y servicios y de la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.

La PGA es elaborada por el equipo directivo, informada por el Claustro y aprobada por el Consejo Escolar. Recoge las propuestas de mejora incluidas en la Memoria del curso 2022-2023, las deliberaciones y acuerdos del Claustro y el Consejo Escolar y las aportaciones de la junta de delegados.

Tiene que incluir el horario general del centro, de alumnos y profesores, y los criterios pedagógicos tenidos en cuenta para su elaboración, las modificaciones del proyecto educativo y el RRI, las propuestas curriculares y las programaciones didácticas, el programa anual de actividades complementarias y extraescolares y del resto de proyectos y planes existentes en el centro. Además, incorporará una memoria administrativa con el documento de organización del centro, el estado de instalaciones y equipamientos y la estadística de comienzo de curso.

Una vez aprobada se enviará un ejemplar a la Dirección Provincial y habrá varios a disposición de la comunidad educativa en la secretaría del centro, la sala de profesores y la página web del instituto.

Para la elaboración de esta Programación General Anual se ha tenido presente lo dispuesto en la normativa siguiente:

- Instrucción de 29 de junio de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024.
- Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 39 /2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 40 /2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/578/2023, de 27 de abril, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2023-2024 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de modificación.
- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen las medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León (Modificado mediante la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio).
- Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al alumnado Extranjero y de Minorías.
- Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2027-2022.
- Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docente públicos dependientes de la Consejería de Educación.
- Orden EDU/747/2016, de 19 de agosto, por la que se modifica la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docente públicos dependientes de la Consejería de Educación.

- Orden EDU/116/2023, de 23 de enero, por la que se convoca la participación en el programa de gratuidad de libros de texto “RELEO PLUS” y las ayudas en el contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2023/2024 (Modificada por Orden EDU/686/2023, de 24 de mayo).
- Orden EDU/1861/2022, de 16 de diciembre, por la que se regula el Programa para la mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 51/2014, de 9 de octubre, por el que se regula la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de Formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades (Modificada por Orden EDU/1020/2016, de 30 e3 noviembre, y orden EDU/169/2019, de 25 de febrero).
- Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

1. SITUACIÓN DE PARTIDA

1.1 MATRÍCULA

Durante el curso 2023-2024 el IES Calisto y Melibea tendrá un total de 339 alumnos, 255 en ESO y 84 en Bachillerato. El número de alumnos es menor que el curso pasado, once alumnos menos. Se ha producido una importante disminución en ESO, 15 alumnos menos, y un ligero incremento en Bachillerato, 4 alumnos más, resultado de un incremento de 8 en la modalidad de Ciencias y Tecnología y una disminución de 4 en la de Humanidades y Ciencias Sociales.

CURSO	2022-2023	2023-2024
1ºESO	83	73
2º ESO	71	68
3º ESO	52	65
4º ESO	64	49
TOTAL ESO	270	255
1º BACH	40	48
2º BACH	40	36
TOTAL BACH	80	84
TOTAL	350	339

En consecuencia, este curso volveremos a los 3 grupos en 1º de ESO, se mantendrán 3 grupos en 2º y en 3º y se reducirán a 2 en 4º de ESO. En Bachillerato habrá un grupo por curso y modalidad.

El número de repetidores será de 6 en primero, ninguno en 2º, 3 en 3º y también ninguno en 4º. En Bachillerato hay dos repetidores en 1º, uno en cada modalidad, y otros dos en 4º, ambos en la modalidad de Ciencias y Tecnología.

En el presente curso se ha reducido el número de alumnos NEE pues no se ha incorporado ninguno en primero de ESO, en 2º hay 5, en 3º hay 2, ninguno en 4º y 4 en Bachillerato, 3 en primero y uno en 2º. En total son 11, seis menos que el curso pasado. Sin embargo alumnos ANCE hay más este curso que los anteriores pues se han incorporado 9 a 1º de ESO, hay 1 en 2º y dos en los grupos de diversificación, 1 en 3º y otro en 4º. Sigue habiendo un importante grupo de alumnos que figura en ATDI por otras circunstancias (dificultades de aprendizaje, TDAH, etc.).

Por su parte, la sección bilingüe va a tener 24 alumnos en primero, 13 en segundo, 17 en tercero y 17 en cuarto. Son un total de 71 alumnos que representan el 27,84% del alumnado de la ESO. Ha aumentado su peso en primero, 32,88% y disminuido en el

resto: forman parte de la sección bilingüe el 19,12% de los alumnos de 2º de ESO, 26,15% de los de 3º y el 34,69% de los de 4º. Continúa siendo numeroso el grupo de alumnos que habiendo estado en secciones bilingües en Primaria las abandonan al pasar a Secundaria.

Este curso con la implantación de la LOMLOE también en los cursos pares desaparece PMAR y habrá dos grupos de Diversificación, uno en 3º de ESO y otro en 4º. En tercero, el grupo de Diversificación tendrá 14 alumnos entre los que viene de PMAR en 2º, los que se incorporan directamente desde este curso y un par de alumnos nuevos en el centro y en cuarto serán 10, uno nuevo en el centro y los de Diversificación I del curso pasado que promocionaron automáticamente.

1.2 PROFESORADO

Este curso el número de profesores que se ocupará de los anteriores alumnos será de 52, 3 más que el curso pasado, ya que a la reducción de la ratio de los grupos de 1º de ESO y 1º de Bachillerato, 27 y 32 respectivamente, del curso pasado se han incorporado 2º de ESO y 2º de Bachillerato y el número de horas lectivas por profesor se ha vuelto a reducir, en esta ocasión a 17, aunque para el cupo los cálculos se hayan hecho con 18 que ha supuesto una dificultad añadida para organizar el centro pues las horas por encima de 17 se compensan con dos horas complementarias. De estos profesores solo tienen plaza definitiva 29, hay otros dos desplazados, dos más en comisión, uno en expectativa, uno en prácticas, 16 interinos y el profesor de Religión. La mayoría tienen jornada completa, 10 tiene jornada parcial y tres comparten centro con el IES Gonzalo Torrente Ballester, el CEIP Miguel Hernández o el CEIP Carmen Martín Gaité. Finalmente decir que cuatro son miembros del Cuerpo de Maestros y el resto Profesores de Secundaria.

Su distribución por departamentos es la siguiente:

DEPARTAMENTO	COMPONENTES
Actividades Extraescolares	María Martín Mohedano (Jefa de Departamento)
Artes Plásticas	Ubaldo Garrido González (Jefe de Departamento) Lorena Escribano del Río
Ciencias Naturales	María Alicia Martín González (Jefa de Departamento) Soraya Velasco González José Antonio de la Varga Ávila (del Dep. de Física y Química)
Ciencias Sociales	Gerardo de Manueles Martín Justo Daniel García de la Calle Miguel Ángel Díez Blanco Ana Isabel Yuste Delgado Álvaro Mateos Sánchez Lucas Pérez Castejón
Cultura Clásica	M. Antonia Palmeiro Hernández (Jefa de Departamento) Isaac Pérez Fernández
Economía	Luis Miguel Muñoz (Jefe de Departamento)

	Sofía Estévez Colmenero (del Dep. de Matemáticas)
Educación Física	Eduardo Mateos Martín (Jefe de Departamento) Nerea Sánchez Merchán
Filosofía	Sara Camisón Criado (Jefa de Departamento)
Física y Química	M. José Borrego García (Jefa de Departamento) M. Josefa Rodríguez González José Antonio de la Varga Ávila
Francés	Claire Pantin (Jefa de Departamento) Jesús Rivas Martín
Inglés	Ana Díaz López Miryam Nieto Olivera (Jefa de Departamento) José Domingo Sierra García María Jesús Morales García María Isabel Valdunciel García Anna Bella Gómez Carrera (Alemán)
Lengua Castellana y Literatura	María Martín Mohedano José Antonio Martín Viñas (Jefe de Departamento) Sara Peña Rivera Elena Sánchez Martín María Cristina López Fernández M. Alegría García González
Matemáticas	Pedro Arias Castaneda Pedro Alberto Cornejo Domínguez Jesús Durán Palmero José Miguel Martín López (Jefe de Departamento) Sofía Estévez Colmenero José Antonio de la Varga Ávila (del Dep. de Física y Química)
Música	David Fernández Guerra Yolanda Río López
Orientación	María del Carmen Santos Asensi (Jefa de Departamento) Montserrat Rubio García (Ámbito sociolingüístico) M. Teresa Álvarez Pérez (Ámbito CT) Inmaculada Domínguez Alfonso (Compensatoria) Ana Belén Colmenero Robledo (PT) Susana Villarón Alonso (PT) M. Esther Peña Sánchez Yolanda Julia Rivas Díez (AL)
Tecnología	María Carmen Delgado Martín (Jefa de Departamento) Ana Isabel Ramos Silvo José María Pérez Iglesias
Religión	Jesús Antonio Polo González

La materia de Alemán este curso se imparte en 1º y 2º de ESO pero sigue sin existir un departamento para los profesores de la misma por suponer solo 6 horas lectivas.

1.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Por lo que se refiere al Personal de Administración y Servicios se mantiene las novedades del curso pasado: En la oficina hay dos personas, una compartida con el IES Diputación Provincial al que acude dos días, lunes y jueves, a la semana, tres en conserjería, tres se ocupan de la limpieza y hay una Ayudante Técnica Educativa y una fisioterapeuta que acude dos días. Se da la circunstancia de que el personal de limpieza ha cambiado por completo al producirse dos jubilaciones y un traslado.

Personal de Administración	Sergio González Prado Olga Miguel de la Torre
Personal de Servicios y subalterno	Dolores Crego Santos Félix Macías Gutiérrez Olga Martín Martín M. Yolanda Rodríguez Hernández María soledad Mata Pérez M. Rosario Martín Martín Rosa María Moreno Alonso (ATE) Nuria P. Martín Pérez (Fisioterapeuta)

1.4 OFERTA EDUCATIVA

En el IES Calisto y Melibea es posible cursar ESO y Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Este curso se mantienen tres grandes novedades:

- a) La nueva ley orgánica de educación, la LOMLOE, se implanta en los cursos impares, (2º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato) con lo que afecta ya a todo el sistema educativo.
- b) Se va a ampliar la opción de estudiar alemán como segunda lengua extranjera a 2º de ESO, para dar continuidad a una iniciativa del CEIP Miguel Hernández y a la decisión del curso pasado de impartirlo en el Instituto.
- c) Ha vuelto a salir un grupo de alumnos de griego en 1º de Bachillerato aunque no se mantiene en 2º de Bachillerato.

En resumen, en nuestro centro es posible realizar los estudios siguientes y cursar las materias que se indican a continuación:

		ESO (LOMLOE). Primer ciclo						
		1º		2º		3º		
Materias que cursarán todos los alumnos (art. 15.1)	3	Biología y Geología				2	Biología y Geología	
						1	Ed. En Valores Cívico y Éticos	
	2	Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física		
			3	Física y Química	2	Física y Química		
	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia	3	Geografía e Historia		
	4	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura		
	4	Matemáticas	4	Matemáticas	4	Matemáticas		
	4	Inglés	3	Inglés	3	Inglés		
	3	Ed. Plástica, Visual y Audiovisual					3	Eligen una entre: • Ed. Plástica, Visual y Audiov. • Música
			3	Música				
	3	Tecnología y Digitalización				2	Tecnología y Digitalización	
Materias optativas (art.15.2)	2	Una entre: • Francés • Alemán • Conocimiento del Lenguaje* • Conocimiento de las Matemát.*	2	Una entre: • Francés • Alemán • Conocimiento del Lenguaje* • Conocimiento de las Matemát.*	2	Eligen una entre: • Francés • Conocimiento del Lenguaje • Conocimiento de las Matemáticas • Control y Robótica • Cultura Clásica • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial • Resolución de Problemas • Taller de Expresión Musical		
1	Eligen una entre: • Religión • MAE	2	Eligen una entre: • Religión • MAE	1	Eligen una entre: • Religión • MAE			

*Estas materias solo se podrán cursar si lo recomienda el equipo docente

	ESO (LOMLOE). Segundo ciclo	
	4º	
Materias que cursarán todos los alumnos (art. 16.1.a))	Lengua Castellana y Literatura	4
	Geografía e Historia	3
	Inglés	3
	Educación Física	2
	Matemáticas A o Matemáticas B	4
Materias que cursarán los alumnos según elección (art. 16.1.b))	Biología y Geología*	4
	Latín*	4
	Economía y emprendimiento*	4
	Física y Química*	4
Materias que cursarán los alumnos según elección (art. 16.1.c))	Digitalización**	2
	Expresión Artística**	2
	Formación y Orientación Personal y Profesional**	2
	Música**	2
	Francés **	2
	Tecnología**	2
Materias optativas (art. 16.1.d))	Conocimiento de las Matemáticas***	2
	Conocimiento del Lenguaje***	2
	Cultura Científica***	2
	Cultura Clásica***	2
	Educación Financiera***	2
	Formación para la Empresa y el Empleo***	2
	Geografía Económica ***	2
	Laboratorio de Ciencias ***	2
	Literatura Universal ***	2
	Programación Informática ***	2
	Taller de Filosofía ***	2
Religión o MAE	1	

* Materias entre las que el alumnado debe elegir dos.

** Materias entre las que el alumnado debe elegir una.

*** Materia entre las que el alumnado debe elegir una.

Los alumnos de la **sección bilingüe** siguen recibiendo en inglés las mismas materias que en cursos anteriores, esto es:

CURSO			OTRAS MATERIAS EN INGLÉS	
1º ESO	Inglés	5	Geografía e Historia	3
			Educación Física	2
2º ESO	Inglés	4	Física y Química	3
			Música	3
3º ESO	Inglés	4	Biología y Geología	2
			Educación Física	2
			Ed. Plástica, Visual y Audiovisual*	3
			Música*	3
4º ESO	Inglés	4	Geografía e Historia	3
			Educación Física	2

*Solo si sale grupo (más de 8 alumnos) pues son optativas.

Como se puede ver, es un conjunto diverso de disciplinas que incluye varias de carácter científico, otras de carácter humanístico y algunas artísticas.

Finalmente, en los grupos de **Diversificación I y II** se impartirán las siguientes materias:

DIVERSIFICACIÓN I (3º ESO)		DIVERSIFICACIÓN II (4º ESO)	
Ámbito Lingüístico y Social	7	Ámbito Lingüístico y Social	7
Ámbito Científico-tecnológico	8	Ámbito Científico-tecnológico	8
Ámbito Práctico	2	Ámbito Práctico	2
Inglés	3	Inglés	3
Educación Física	2	Educación Física	2
Eligen una entre:		Eligen una entre:	
• Música	3	• Música	2
• Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	3	• Expresión Artística	2
Educ. en Valores Cívicos y Éticos	1		
Optativa, elegir una entre:		Optativa, elegir una entre:	
• Conocimiento del Lenguaje	2	• Conocimiento del Lenguaje	2
• Conocimiento de las Matemáticas	2	• Conocimiento de las Matemáticas	2
		Formación y Orientación Personal y Profesional	2
Eligen una entre:		Eligen una entre:	
• Religión	2	• Religión	1
• Valores Éticos	2	• Alternativa (MAE)	1

Por su parte la distribución de materias en el **Bachillerato** es la siguiente:

1º BACHILLERATO (LOMLOE)				
	Modalidad de Ciencias y Tecnología	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales		
Materias comunes (12h)	Lengua Castellana y Literatura I			4
	Filosofía			3
	Inglés I			3
	Educación Física			2
Materias específicas de Modalidad (12h)	Matemáticas I	4	Eligen una entre:	
			<ul style="list-style-type: none"> • Latín I • Matemáticas Aplicadas a las CCSS I 	4 4
	Eligen dos entre:		Eligen dos entre:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Biología, Geología y CC Ambientales • Dibujo Técnico I • Física y Química • Tecnología e Ingeniería I 	4 4 4 4	<ul style="list-style-type: none"> • Economía • Griego I • Historia del Mundo Contemporáneo • Literatura Universal 	4 4 4 4
Materias optativas (6h)	Eligen una entre:		Eligen una entre:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía Aplicada • Economía • Física y Química* 	4 4 4	<ul style="list-style-type: none"> • Economía* • Griego I* • Historia del Mundo Contemporáneo* • Literatura Universal* 	4 4 4 4
	Eligen una entre:			
	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Científica • Francés • Religión • Tecnología de la información y la Comunicación I 			2 2 2 2

* Que no se haya elegido previamente

2º BACHILLERATO (LOMLOE)				
	Modalidad de Ciencias y Tecnología	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales		
Materias comunes (12h)	Lengua Castellana y Literatura II		4	
	Historia de la Filosofía		3	
	Inglés II		3	
	Historia de España		2	
Materias específicas de Modalidad (12h)	Eligen una entre:		Eligen una entre:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II • Matemáticas Aplicadas a las CCSS II 	4 4	<ul style="list-style-type: none"> • Latín II • Matemáticas Aplicadas a las CCSS II 	4 4
Materias específicas de Modalidad (12h)	Eligen dos entre:		Eligen dos entre:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Biología • Dibujo Técnico II • Física • Química • Geología y Ciencias Ambientales • Tecnología e Ingeniería II 	4 4 4 4 4	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa y Diseño de Modelos de Negocio • Griego II • Historia del Arte • Geografía 	4 4 4 4
Materias optativas (4h)	Eligen una entre:		Eligen una entre:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la Música y de la Danza • Psicología • Francés II • Tecnologías de la Información y la Comunicación II • Biología* • Dibujo Técnico II* • Física* • Geología y Ciencias Ambientales* • Química* • Tecnología e Ingeniería* 	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Administración y Gestión • Historia de la Música y de la Danza • Psicología • Francés II • Tecnologías de la Información y la Comunicación II • Empresa y Diseño de Modelos de Negocio* • Griego II* • Historia del Arte* • Geografía* 	4 4 4 4 4 4 4 4 4

* Que no se haya elegido previamente

1.5 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

El IES Calisto y Melibea ocupa un amplio recinto dentro del que se encuentra el edificio principal, el gimnasio, el bloque con las aulas de Tecnología y Música, una caseta con el depósito del gasóleo, una zona ajardinada, otra zona arbolada y dos pistas con un campo de fútbol y otro de baloncesto. Hay también una zona habilitada para aparcamiento y otra enarenada para jugar.

En el edificio principal se dispone de 16 aulas de grupo, un laboratorio de Ciencias Naturales, otro de Física y Química, dos aulas de informática, otras dos aulas de desdoblamiento con uso preferente para los profesores de idiomas, un aula de plástica, un salón de actos, ocho departamentos y cuatro pequeños espacios para los grupos de diversificación y apoyos y la fisioterapeuta, una biblioteca, la oficina, la conserjería, cuatro despachos, sala de reuniones, sala de visitas y una sala de profesores. Además, en cada una de las tres plantas hay servicios para los alumnos y para los profesores, hay una cafetería, una casa para la conserje, un almacén general, almacén para los productos de limpieza, sala de calderas. En un edificio aparte están las aulas de Tecnología y Música y en otro gimnasio. También está a disposición del instituto un pabellón compartido con el Ayuntamiento de Santa Marta que también permite al centro usar el campo de fútbol municipal.

En cuanto al equipamiento, el instituto está dotado en todas sus dependencias del mobiliario preciso y el material didáctico necesario que se van renovando anualmente con las dotaciones de la administración. Existen recursos audiovisuales (proyector y altavoces) en todas las aulas y algunos de uso común (pizarras digitales, cámara de fotos, cámara de video, micrófono de exteriores...). Quizás sea en medios informáticos donde la dotación del centro es más deficiente por haberse quedado obsoletos muchos de los ordenadores. No obstante, en estos dos últimos cursos ha mejorado notablemente (dotación de ordenadores nuevos para las aulas de informática y tecnología, aunque esté a medias de instala, paneles digitales para todas las aulas) y seguirá mejorando en los próximos cursos pues la Junta de Castilla y León se ha decidido por fin a actualizar los medios informáticos de los centros públicos. También ha mejorado la conectividad después de instalar la fibra óptica e incorporarnos a Escuelas Conectadas.

El instituto cuenta con página web, cuenta en Instagram y en Twitter y se vale de los programas informáticos proporcionados por la administración para la gestión académica (IES2000, Stilus), económica (GECE2000) y del control de la asistencia, las incidencias y la comunicación con las familias (IESFácil).

1.6 TRANSPORTE ESCOLAR

Como los alumnos del centro provienen no solo de Santa Marta de Tormes donde está radicado, sino de varios municipios próximos (Calvarrasa de Abajo, Calvarrasa de Arriba, Carbajosa de la Sagrada, Machacón, Pelabravo y Villagonzalo de Tormes) es necesaria la existencia de varias rutas de transporte escolar que les conecten con el instituto tanto desde las cabeceras de estos municipios como desde otros núcleos de población en ellos existentes (Amatos, Naharros, Nuevo Naharros) o urbanizaciones del mismo Santa Marta alejadas.

2. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2022-2023

Los objetivos que se proponen recogen los presentados en el Proyecto de Dirección para el periodo 2022-2026 y las propuestas de mejora para el curso 2023-2024 expresadas en el apartado correspondiente de la memoria final del curso 2022-2023.

2.1 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL ALUMNADO

1. Mejorar el rendimiento académico de los alumnos mediante la aplicación de planes específicos (planes de refuerzo y apoyo, planes de recuperación, planes de enriquecimiento, planes de mejora del éxito educativo...)
2. Reducir el número de repetidores, absentistas y alumnos con abandono temprano del sistema educativo.
3. Mantener y ampliar la oferta educativa del centro.
4. Establecer criterios de agrupamiento de los alumnos que faciliten la mejora del rendimiento académico, el buen orden dentro de las aulas y la integración.
5. Facilitar la atención a la diversidad y la adaptación de las programaciones (didácticas, de aula y generales) a los grupos de alumnos.
6. Mejorar del control de faltas de asistencia y de la correspondiente comunicación con las familias.
7. Mejorar el orden en los pasillos durante los cambios de clase.
8. Analizar las normas sobre el uso de móviles por parte del alumnado del centro y la eficacia en su cumplimiento.
9. Impulsar de actividades que fomenten la mejora de la convivencia en el centro.
10. Fomentar la actuación del grupo de mediadores.
11. Potenciar la labor de delegados y subdelegados de grupos a través de la junta de delegados y la de los representantes de los alumnos en el consejo escolar.
12. Favorecer la participación de los alumnos en la vida del centro y en particular en los órganos de gobierno del mismo.
13. Dinamizar el trabajo de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
14. Convertir la biblioteca en un centro de recursos para el estudio y el aprendizaje de los alumnos del centro (información, elaboración de trabajos, medios informáticos...).

2.2 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO AL PROFESORADO

1. Potenciar la labor de la Comisión de Coordinación Pedagógica para que ejerza sus competencias con eficacia y con la máxima participación de todo el profesorado.
2. Impulsar el papel de los equipos docentes y su coordinación.
3. Prestar especial atención a la elaboración de las programaciones didácticas de los cursos en que se implanta la LOMLOE (2º y 4º de ESO y 2º de bachillerato) conforme a los decretos que establecen el currículo de las correspondientes etapas.

4. Seguir actualizando la documentación institucional para adecuarla a la nueva legislación, especialmente las propuestas curriculares de ESO y bachillerato.
5. Establecer protocolos de evaluación ágiles y prácticos a la vez que adaptados al nuevo paradigma competencial de la educación.
6. Incentivar la formación del profesorado, en particular la que conduzca a una mejora de su competencia digital.
7. Racionalizar las actividades complementarias y extraescolares para equilibrar su realización por cursos y áreas y su distribución a lo largo del curso.
8. Dotar al Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares de un carácter compensatorio priorizando las actividades que no se lleven a cabo en las familias.
9. Adaptar las programaciones generales, didácticas y de aula a los grupos para mejorar la atención a la diversidad.
10. Favorecer la innovación, la investigación y la experimentación entre el profesorado, estimulando el papel de los departamentos didácticos en estos aspectos.
11. Promover la internacionalización del centro, su mejora en el nivel de certificación TIC y la participación en iniciativas como el Sello Ambiental: “Centro educativo sostenible” o experiencias de calidad.
12. Mejorar la puntualidad del profesorado.

2.3 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LA COMUNIDAD ESCOLAR

1. Mejorar las comunicaciones entre los diferentes miembros de la comunidad escolar, en particular las que parten del equipo directivo, aprovechando las TIC.
2. Potenciar las relaciones con el AMPA del centro.
3. Mantener actualizada la web del instituto y los distintos blogs del centro.
4. Incrementar la participación en redes sociales del instituto.
5. Impulsar la comunicación de los representantes de los diferentes sectores del Consejo Escolar con sus representados.
6. Mantener la fuerte implantación del programa Releo+ en el centro y la amplia utilización del banco de libros por las familias.

2.4 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LAS INSTITUCIONES

1. Mantener y ampliar las relaciones con el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (uso de instalaciones, promoción y participación en las actividades que programa, etc.)
2. Racionalizar la participación en las actividades programadas por la Fundación Salamanca Ciudad de Saberes.
3. Seguir colaborando con todas las entidades que intervienen en el desarrollo del plan de acción tutorial y la orientación académica y profesional de nuestros alumnos (Cruz Roja, Diputación Provincial, universidades, Guardia Civil, etc.)

4. Potenciar la realización de prácticas en el centro de alumnos del Master de Educación y de diferentes carreras.
5. Incrementar las organizaciones con las que el centro colabora como, por ejemplo, las relacionadas con la sostenibilidad, la protección de los animales y su entorno, los estudios históricos, etc.

2.5 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS

1. Mantener la sustitución de fluorescentes por LED en los puntos de luz del centro.
2. Solicitar a la administración educativa los medios necesarios para que el centro reduzca su gasto energético (cambio de caldera, desdoblamiento del circuito de calefacción, cambio de ventanas, instalación de paneles solares...)
3. Cambiar la centralita telefónica para mejorar la dotación del centro en este aspecto.
4. Renovar los cuartos de baño de todo el centro.
5. Mejorar la dotación de maestros de PT hasta llegar a dos e incrementar el horario para compensatoria.
6. Habilitar espacios para que la nueva orientadora atienda a las familias y para que los alumnos puedan estar mientras cumplen alguna medida inmediata o sanción.
7. Ampliar los fondos de la biblioteca y su dotación como centro de recursos.

2.6 OBJETIVOS GENERALES RESPECTO A LAS TIC

1. Mejorar la competencia digital del alumnado y establecer rubricas para los objetivos que deben alcanzar en cada curso.
2. Favorecer la formación del profesorado que tenga por objetivo mejorar su competencia digital.
3. Fomentar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines didácticos y metodológicos y para comunicarse con el resto de la comunidad educativa aprovechando las herramientas que proporciona la administración educativa.
4. Mejorar el nivel de la competencia digital “CoDiCe TIC” participando en la convocatoria que se realiza a tal efecto este curso.
5. Realizar un Proyecto “CoDiCe TIC” encaminado a la utilización de la radio y el video como medios cotidianos en la metodología de los profesores del centro y la formación del profesorado en el uso de estos dos medios.
6. Continuar renovando la dotación de medios informáticos del centro (paneles digitales, ordenadores...)

3. ORGANIZACIÓN

3.1 HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Este curso 2023-2024 se ha acordado una pequeña modificación en el horario general del centro, la salida será a las 14:25h en lugar de a las 14:30h. Queda de la siguiente manera: seis sesiones lectivas entre las 8:30h y las 14:25h de lunes a viernes y una séptima hora los lunes y martes que finaliza a las 15:15h. Esta séptima hora afecta solo a parte del alumnado (alumnos de la sección bilingüe, con pendientes...) y del profesorado (profesores del departamento de Inglés, tutores de pendientes, asistentes a alguna reunión...).

Como se ha considerado una experiencia positiva que favorece la convivencia en el centro y un ambiente más tranquilo, se mantendrá la distribución de los recreos: dos de un cuarto de hora, uno entre la segunda y la tercera sesión de clase y otro entre la cuarta y la quinta, para los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO y uno de media hora, entre la tercera y la cuarta sesión de clase, para los alumnos de 4º de ESO y Bachillerato.

HORARIO GENERAL DEL IES CALISTO Y MELIBEA	
1º, 2º Y 3º ESO	4º ESO y BACHIL.
8:30h - 9:25h	8:30h – 9:25h
9:25h – 10:20h	9:25h – 10:20h
RECREO	10:20h – 11:15h
10:35h – 11:30h	RECREO
11:30h – 12:25h	RECREO
RECREO	11:45h – 12:40h
12:40h – 13:35h	12:40h – 13:35h
13:35h – 14:25h	13:35h – 14:25h
14:30h -15:15h	14:30h -15:15h (solo 4º)

Así mismo, se seguirá sin marcar con el timbre los cinco minutos entre clase y clase pues mejora el orden en los pasillos, facilita que los alumnos que no tienen que cambiarse de aula permanezcan dentro de la que estén y contribuye a que se cumpla que cada sesión tenga al menos 50 minutos efectivos.

Por las tardes solo se realizan reuniones de órganos colegiados, sesiones de evaluación y algunas actividades extraescolares organizadas por el centro o por el AMPA. Fuera del horario general del centro las instalaciones de este son usadas por el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes u otras instituciones o asociaciones si así lo solicitan.

3.2 NORMAS PARA LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO Y LA CIRCULACIÓN POR ÉL

Estos últimos cursos se ha comprobado que las medidas que se tomaron para la prevención de la Covid19 han favorecido notoriamente el clima del centro y la convivencia en el mismo, por lo que parece razonable mantenerlas para este y próximos cursos. Además, así mantenemos una especie de estado de prealerta por si la Covid19 se recrudece.

Desde que lleguen al recinto del instituto hasta que toque el timbre de entrada (8:30h) los alumnos esperarán el comienzo de la primera sesión de clase fuera del edificio y una vez que suene el timbre se dirigirán a la correspondiente clase. Los de 1º y 2º de ESO esperarán en la cancha de fútbol, los de 3º y 4º ESO (menos Diversificación II) y los de 1º de Bachillerato B en la zona de la puerta principal y los de los demás grupos de Bachillerato y Diversificación II en la zona cubierta frente al gimnasio.

Cada alumno accederá al edificio exclusivamente por una puerta del centro y usará una de las escaleras. Los alumnos de 1º y 2º de ESO entrarán por la puerta que está enfrente del pasillo de la sala de profesores y subirán por la escalera contigua situada a su derecha de dicho pasillo. Los de 3º y 4º de ESO, menos Diversificación II, y 1º de Bachillerato B entrarán por la puerta principal, la más próxima a la calle peatonal, y subirán por la escalera que queda a su izquierda y los de los restantes grupos de Bachillerato entrarán por la puerta del salón de actos y usarán las escaleras allí existentes. Los de Diversificación II no precisan usar escaleras para ir a su clase.

Una vez en el aula cada alumno ocupará el pupitre que le haya asignado su tutor y siempre el mismo. La disposición de los pupitres será, en principio, la decidida por el tutor y si en alguna clase se modifica, al terminar la misma se volverá a la colocación de referencia.

Los servicios se utilizarán preferentemente a la salida y entrada de los recreos y cada estudiante usará solo los de la planta en que esté el aula de su grupo. Así, los alumnos de 1º y 3º de ESO irán a los de la primera planta, a los de la segunda planta los alumnos de 2º y 4º de ESO, menos Diversificación II, y 1º B de Bachillerato y a los de la planta baja los alumnos del resto de grupos Bachillerato y los de Diversificación II. Una vez que alguien se encuentre en el patio solo utilizará los de la planta baja, que están contiguos a la cafetería y frente a conserjería. Fuera de los recreos para ir al cuarto de baño habrá que pedir permiso al profesor con el que se tenga clase. Se mantendrán los aforos de los servicios, 4 personas en las plantas primera y segunda y seis en la planta baja.

Durante los recreos no se podrá permanecer en las aulas y todo el alumnado tiene que salir al patio. En las aulas y pasillos no se podrá comer ni beber.

El traslado a cualquier aula diferente de la del grupo se hará con el profesor correspondiente que pasará a recoger a los alumnos. Ningún alumno o grupo de alumnos cambiará de aula sin esta supervisión de un profesor.

En la cafetería, mientras esperan a ser atendidos, los alumnos formarán una cola que, si se alarga, saldrá al patio por la puerta que está enfrente de esta instalación.

A la biblioteca se accederá por la puerta exterior de la misma, no se puede entrar por la puerta del pasillo de la sala de profesores salvo permiso explícito.

3.3 AGRUPAMIENTOS

Al formar los grupos los criterios generales han sido:

- Respetar al máximo las optativas e itinerarios elegidos por el alumnado.
- Favorecer la heterogeneidad de los grupos para evitar etiquetas y clasificaciones.
En concreto:
 - Mantener el equilibrio entre el número chicos y chicas en cada grupo.
 - Distribuir los alumnos repetidores equitativamente entre todos los grupos del mismo curso.
 - Distribuir los alumnos de la sección bilingüe en varios grupos dentro de cada curso.
- Atender las indicaciones del Departamento de Orientación para distribuir el alumnado con necesidades de apoyo.

En 1º de ESO esto se ha concretado en que los alumnos de la sección bilingüe y los alumnos de alemán (solo podrá haber un grupo) estarán en los grupos B y C. Siguiendo el mismo planteamiento de heterogeneidad los alumnos procedentes del mismo centro de primaria se han distribuido entre todos los grupos si son numerosos para romper con las etiquetas y papeles que traen de ellos. A la vez para evitar que queden aislados siempre están con compañeros y si hay pocos alumnos que vengan de un centro estarán juntos. Este curso son más de 20 los alumnos para los que sus maestros del curso pasado proponen conocimiento de las matemáticas o conocimiento del lenguaje, lo que ha complicado la organización.

En 2º los alumnos de la sección bilingüe están en los grupos A y B. Los alumnos de alemán, francés y conocimiento del lenguaje se distribuyen entre los tres grupos mientras que los de conocimiento de matemáticas lo harán solo en el B y el C.

En 3º el grupo de Diversificación estará en el A y es muy numeroso, 14 alumnos. La sección bilingüe se distribuye entre los grupos B y C. En la materia de Inglés se establecerán grupos flexibles entre los alumnos que no pertenecen a la sección bilingüe. También se reparten entre los grupos B y C los alumnos que reciben atención desde el departamento de Orientación y no están en Diversificación. En el grupo B no hay alumnos de MAE y las materias de Resolución de Problemas y Taller de Expresión Musical finalmente no se imparten.

En 4º el grupo de Diversificación se integrará en el grupo A y los alumnos de Matemáticas A se agruparán en el B. Los alumnos de la sección bilingüe se distribuyen entre los dos grupos que hay en 4º, lo mismo que los de Biología, Física y Química y Economía. Solo habrá alumnos de Latín en el grupo A. No se imparten las materias de Tecnología, Cultura Científica, Educación Financiera, Formación para la Empresa y el Empleo, Geografía Económica, Literatura Universal y Taller de Filosofía.

En Bachillerato hay un grupo en cada curso para cada modalidad y la dificultad está en conseguir que el número de alumnos que deben cambiar alguna de las optativas que ha elegido sea el mínimo posible. Este curso no se han podido impartir por no haber suficientes alumnos la materia de Cultura Científica en 1º de Bachillerato y las de Geología y Ciencias Ambientales, Historia del Arte e Historia de la Música y de la Danza en 2º de Bachillerato.

3.4 HORARIO DEL ALUMNADO

En los apartados 66, 67 y 68 de la Orden de 29 de junio de 1994 se establecen criterios que deben respetarse en todo caso. A saber, ningún grupo de alumnos podrá tener más de 7 periodos lectivos en un día, dichos periodos lectivos tendrán una duración mínima de 50 minutos, cada dos o tres de estos periodos habrá un recreo de al menos 15 minutos, no puede haber horas libres intercaladas y las preferencias de los profesores no podrán obstaculizar la aplicación de estos criterios.

A estos criterios el Claustro de profesores ha añadido los siguientes criterios pedagógicos:

- Siempre que sea posible se procurará que la misma materia se imparta en diferentes horas de la jornada escolar, evitando sobre todo que se acumulen sus sesiones en las últimas horas.
- Las materias con dos horas lectivas semanales no deben ir en días consecutivos.
- Las horas de apoyo que reciban los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje coincidirán en el horario con las materias apoyadas para que puedan realizarse en el aula o no según como convenga pedagógicamente.
- Se favorecerá, si hay profesorado disponible dentro de los departamentos de Inglés, Ciencias Naturales, Francés o Física y Química, la realización de prácticas de conversación y laboratorio.
- Las materias que precisen el uso de aulas específicas para ser impartidas, Plástica, Música, TIC y Tecnología, tendrán prioridad en la ocupación de las mismas.
- En la materia de Tecnología se evitará agrupar las sesiones.
- La materia de Educación Física se impartirá en el gimnasio, el pabellón que compartimos con el CEIP Carmen Martín Gaité y el Ayuntamiento, el campo de fútbol municipal y el patio. Solo se podrán realizar otras actividades en el patio si se respetan las sesiones de Educación Física que en él se impartan.

3.5 HORARIO DEL PROFESORADO

Este curso se ha continuado con la modificación de la jornada laboral del personal docente conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1/2023, de 30 de marzo. Se ha reducido la jornada semanal hasta las 35 horas de las que 28 son de obligada permanencia en el centro y de estas 5 son de cómputo mensual. Por tanto, entre horas lectivas y complementarias sumarán 23 horas, lo que equivale a 25 sesiones que permiten 3 posibilidades: 17 horas lectivas y 8 complementarias, 18 horas lectivas y 5 complementarias o 19 horas lectivas y 2 complementarias según las compensaciones establecidas en la mencionada normas.

Sigue en vigor el resto de criterios recogidos en los apartados del 69 al 75, ambos inclusive, de la Orden de 29 de junio de 1994: cada día se permanecerá en el centro un mínimo de cuatro horas, las sesiones lectivas diarias no serán inferiores a dos ni superiores a cinco y, salvo para los miembros del equipo directivo, la reducción de horas lectivas por desempeño de cargos no podrá ser superior a seis aunque se acumulen cargos.

El horario complementario podrá incluir entre una y tres horas de guardia, entre una y tres horas de atención a la biblioteca, una hora de atención a padres, una hora de reunión de departamento, otra hora de tutoría para colaborar con Jefatura de Estudios o el Departamento de Orientación, horas de colaboración con el Jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares, horas de preparación de prácticas, horas dedicadas al trabajo en proyectos institucionales en los que participe el centro, dos horas por ser miembro del Consejo Escolar del centro.

Además, el equipo directivo se ha comprometido a tener en cuenta los acuerdos tomados en el Claustro o la CCP referidos a los horarios de los profesores:

- Utilización de la aplicación informática “Generador de horarios” de Peñalara Software en la que se recogerán las decisiones tomadas en la reunión de comienzo de curso de los Departamentos Didácticos referidas a la distribución de los grupos entre los profesores y el reparto de tutorías de alumnos.
- En lo posible, respeto por las preferencias manifestadas por los profesores siempre que se cumplan estrictamente las horas de obligada permanencia en el centro, y no condicionen sustancialmente la distribución de los horarios de los grupos. Todas estas condiciones figurarán en las plantillas de cada profesor, y en las condiciones generales (criterios de ponderación) que ofrece la mencionada aplicación informática.
- Distribución de las sesiones lectivas de las diferentes materias buscando siempre su distribución a lo largo de todos los días de la semana, y evitando, en la medida de los posible, que una misma materia se imparta en días seguidos y en la misma franja horaria.
- Prioridad en la asignación de horas a las materias que requieren un local específico que sea usado por más de un profesor: Plástica, Educación Física, Tecnología, TIC, Música y Laboratorios.

- Evitar horas consecutivas de una misma materia salvo cuando es imprescindible (ámbitos Lingüístico y social y Científico-Tecnológico de Diversificación)
- Evitar en lo posible que Educación Física se imparta en la primera sesión de clase.

3.6 ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO

El RD 83/1996, de 26 de enero, en su artículo 25 indica que los órganos unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo del instituto que en el caso del IES Calisto y Melibea está formado por un director, Jesús Durán Palmero, una Jefa de Estudios, Elena Sánchez Martín, una Jefa de Estudios Adjunta, Ana Díaz López, y un secretario, Gerardo de Manueles Martín. En todas las horas del horario lectivo habrá miembros del equipo directivo presentes en el centro.

El equipo directivo este curso se reunirá los martes de 11:45h a 12:40h y los jueves de 11:30h a 12:25h, incorporándose a esta última reunión la Orientadora del centro. En estas reuniones se hará un seguimiento de la marcha del curso, se resolverán las incidencias que vayan surgiendo, se prepararán las sesiones de los órganos colegiados y se valorará la organización de diferentes actividades y la participación del centro en las diferentes iniciativas que se propongan desde diferentes asociaciones, instituciones y empresas.

3.7 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

Los órganos colegiados de gobierno son el Consejo Escolar del centro y el claustro de profesores.

El **Consejo Escolar** es el órgano de participación de la comunidad educativa en el que están representados el equipo directivo, el profesorado, el alumnado, las familias el personal no docente y el ayuntamiento. En el primer trimestre de este curso se ha procedido a la renovación de los sectores del profesorado, alumnado, madres, padres y tutores y personal no docente resultando la siguiente composición:

CARGO	MIEMBROS
Presidente	Jesús Durán Palmero
Jefa de Estudios	Elena Sánchez Martín
Representantes del profesorado	David Fernández Guerra Ubaldo Garrido González José Antonio Martín Viñas Luis Miguel Muñoz García Claire Pantin M. del Carmen Santos Asensi
Representantes del alumnado	Daniel Rodríguez Pérez Carlos Tolsau Roncero
Representantes de madres y padres	Miryam Acevedo Aparicio M. Margarita Rubia Sierra Nemesio Vaquero Picado
Representante del personal no docente	
Representante municipal	Alejandro Rodríguez García
Secretario	Gerardo de Manueles Martín

Como puede observarse hay una vacante en el sector del profesorado, dos en el del alumnado y la de la representación del personal no docentes que se cubrirán en las elecciones que se celebrarán este curso con ese fin.

Dentro del Consejo Escolar se ha constituido una comisión de convivencia formada por el presidente, la jefa de estudios, dos alumnos (Carlos Tolsau y Daniel Rodríguez), dos profesores (David Fernández y José Antonio Martín) y la madre M. Margarita Rubia.

Este curso el Consejo Escolar tiene previstas reuniones a finales de octubre para aprobar la PGA salvo las propuestas curriculares y las programaciones didácticas, a finales de noviembre para su constitución con los nuevos integrantes resultantes de las elecciones previstas, a finales del primer trimestre para ser informado de las programaciones didácticas y las propuestas curriculares aprobadas por el Claustro, a finales de enero para el análisis de la cuenta de gestión y de los presupuestos, así como de los resultados de la primera evaluación, a finales de abril para analizar los resultados de la segunda evaluación y a final de curso para el estudio de la memoria final y el análisis de los resultados finales. Ya ha surgido una reunión más que añadir a las anteriormente planificadas para ser informado de la participación del instituto en la convocatoria para la mejora de la competencia digital del centro.

El **Claustro de Profesores** este curso 2023-2024 tiene 52 integrantes, los relacionados en el apartado 1.2. Es el mayor número de profesores en la historia del centro. Hasta el momento se ha reunido para las dos sesiones de comienzo de curso y está previsto que tenga sesiones a finales de octubre para informar la PGA salvo los documentos cuya aprobación es de su competencia, propuestas curriculares y programaciones didácticas, a finales del primer trimestre para aprobar los mencionados documentos didácticos, a finales de enero para recibir información de los aspectos económicos del centro y valorar los resultados y el desarrollo de la primera evaluación a finales de abril valorar los resultados y circunstancias de la segunda evaluación y a final de curso para hacer lo propio con la evaluación final e informar la memoria final del instituto.

3.8 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria relaciona en su artículo 40 los órganos de coordinación docente: departamento de orientación, departamento de actividades complementarias y extraescolares, departamentos didácticos, comisión de coordinación pedagógica y equipos docentes.

La **Comisión de Coordinación Pedagógica** está integrada por los jefes de departamento, la jefa de estudios y el director. Se ocupa de elaborar y revisar las propuestas curriculares de etapa, proponerlas al claustro para su aprobación y velar por su cumplimiento, establecer directrices generales para las programaciones didácticas, el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional, plantear el calendario de evaluaciones y promover la evaluación de todas las actividades y proyectos del instituto. En el IES Calisto y Melibea además interviene, a instancias de la Dirección del centro, en cuestiones de disciplina, organización de actividades complementarias y extraescolares y relaciones con el entorno social e institucional. Suele reunirse una vez al mes, aunque este año lo hará cada quince días mientras se elaboran los documentos institucionales del centro (primer trimestre) y, si es necesario, en mayo y junio para bordar el final de curso. Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se realizarán los miércoles durante la segunda sesión, es decir de 9:25h a 10:20h.

El calendario de evaluaciones para el curso 2023-2024 propuesto por la Comisión de Coordinación Pedagógica y aprobado por el claustro es:

<u>Evaluación inicial en los cursos de ESO</u>	28 de septiembre de 2023
<u>Primera evaluación de 2º de Bachillerato</u>	11 de diciembre de 2023
Primera evaluación de ESO y 1º de Bach	20 y 21 de diciembre de 2023
Segunda evaluación de 2º de Bachillerato	9 de marzo de 2024
Segunda evaluación de ESO y 1º de Bach	20 y 21 de marzo de 2024
Evaluación final de 2º de Bachillerato	30 de mayo de 2024
Evaluación final de 1º de Bachillerato	10 de junio de 2024
Evaluación final de los cursos de la ESO	24 de junio de 2024
Evaluación extraordinaria de 1º y 2º de Bach.	26 de junio de 2024

Este curso en la norma que regula el calendario escolar no se han establecido fechas para las evaluaciones finales de la ESO, aunque sí para las pruebas extraordinarias de Bachillerato, del 24 al 28 de junio.

El conjunto de todos los profesores que atienden a un grupo de alumnos constituyen el **equipo docente** de ese grupo y se ocuparán de la evaluación, seguimiento y mejora del aprendizaje, de favorecer un buen clima de convivencia, coordinar actividades y estar al tanto de la información que se proporciona a las familias. También determinarán los criterios para detectar problemas de aprendizaje y comportamiento y para su resolución. Actuarán coordinados por el tutor del grupo.

Cada grupo de alumnos tiene un **tutor** designado por el director entre los profesores que impartan docencia a todos los alumnos de ese grupo. Se ocupa de facilitar la integración de los alumnos y fomentar su participación en las actividades del instituto, orientarles y asesorarles académica y profesionalmente, encauzar sus demandas e inquietudes, informar a madres, padres y tutores del rendimiento académico y las actividades docentes y complementarias y facilitar la cooperación entre familias y profesorado. Coordina al equipo docente del grupo en el seguimiento y evaluación del aprendizaje, el control de la asistencia, la puntualidad y el control del cuidado de las instalaciones, mobiliario y material didáctico utilizados por los alumnos del grupo.

Este curso los tutores son:

GRUPO	PROFESOR/A TUTOR/A	HORARIO DE VISITAS
B1A	D. Álvaro MATEOS SÁNCHEZ	
B1B	D ^a . M. Jesús MORALES GARCÍA	
B2A	D. José Domingo SIERRA GARCÍA	
B2B	D ^a . Elena SÁNCHEZ MARTÍN	
E1A	D ^a . Nerea SÁNCHEZ MERCHÁN	
E1B	D. Pedro ARIAS CASTANEDO	
E1C	D. José Antonio DE LA VARGA ÁVILA	
E2A	D. Justo GARCÍA DE LA CALLE	
E2B	D. Pedro Alberto CORNEJO DOMÍNGUEZ	
E2C	D ^a . Yolanda RÍO LÓPEZ	
DIVER I	D ^a . Montserrat RUBIO GARCÍA	
E3A	D ^a . M. Josefa RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	
E3B	D ^a . M. José BORREGO GARCÍA	
E3C	D ^a Ana Isabel RAMOS SILVO	
DIVER II	D ^a . M. Teresa ÁLVAREZ PÉREZ	
E4A	D. Jesús Antonio POLO GONZÁLEZ	
E4B	D ^a . Ana Isabel YUSTE DELGADO	

Los tutores de los grupos de un mismo curso mantienen reuniones cada una o dos semanas con la orientadora y una de las jefas de Estudios para organizar y hacer el seguimiento del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional.

El **Departamento de Orientación** es el encargado de proponer a la comunidad educativa el Plan de Acción tutorial y el Plan de Orientación del Centro atendiendo a las directrices de la Comisión de coordinación pedagógica. También participa en la organización de su ejecución y seguimiento en los términos que se establezcan desde Jefatura de Estudios y en la coordinación de los tutores. Se ocupa también de la organización de los apoyos de los alumnos con necesidades educativas especiales y de los alumnos de compensatoria, así como de colaborar con los departamentos didácticos en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas y con los equipos docentes en la de los consejos orientadores.

Otras responsabilidades de este departamento son la evaluación psicológica y pedagógica de los alumnos y la elaboración del Programa de Diversificación.

El **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares** está constituido por el jefe del mismo y para cada actividad por los profesores responsables de la misma. Al comienzo de curso recogerá las diferentes actividades propuestas por los departamentos didácticos y por el centro en su conjunto para elaborar el plan de actividades complementarias y extraescolares supervisando su distribución equilibrada en el tiempo y entre los cursos, que sean viables organizativa y financieramente y que se ajustan a la normativa vigente.

Los **departamentos didácticos** agrupan a los profesores que imparten las materias que tienen asignadas y de las que deben hacer una programación didáctica al principio del curso y una memoria al final conforme a las directrices que se establezcan en la comisión de coordinación pedagógica y en los plazos que corresponda. Este curso se ha postpuesto el plazo de presentación de las programaciones didácticas hasta el final del primer trimestre por tener que adaptarlas en los cursos de 2º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato a la nueva legislación derivada de la implantación de la LOMLOE. Para la realización de estas tareas y la preparación de actividades complementarias y extraescolares y de formación, innovación o experimentación disponen de una hora semanal en que todos sus miembros coinciden.

3.9 OTROS

Se mantiene la **comisión TIC** que se ocupa de la ampliación del uso de las TIC y su integración en los diferentes aspectos de la vida del centro (gestión, enseñanza aprendizaje, formación, evaluación, seguridad...). El proyecto del centro de **mejorar su nivel de competencia digital "CoDiCe TIC"** participando en la convocatoria realizada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León requerirá de su buen hacer. Está constituida por el director, M Carmen Delgado Marín, Ubaldo Garrido González y David Fernández Guerra. La responsable de seguridad es M. Carmen Delgado Marín. También presentamos este curso un **Proyecto "CoDiCe TIC"** para incorporar radio y video a nuestro quehacer cotidiano y que va a implicar la realización de un curso en cada uno de estos dos campos.

Algunos profesores reciben el encargo de ocuparse de la coordinación de algún aspecto del funcionamiento del centro que lo requiera. Este curso los **encargos** y encargados son los siguientes:

Coordinador de convivencia	David Fernández Guerra
Encargada de la promoción de la igualdad	M. Cristina López Fernández
Coordinador del Plan de lectura	Claire Pantin
Encargado de las relaciones con el CFIE	M. Jesús Morales García
Coordinadora de la sección bilingüe	José Domingo Sierra García
Coordinadora de medios informáticos y de la página web del centro	M. Carmen Delgado Marín
Coordinador de medios audiovisuales y representante COMPDIGEDU del centro.	Ubaldo Garrido González
Responsable de la Biblioteca	Claire Pantin

También se intenta favorecer la participación de los alumnos a través de sus **delegados** reunidos en Junta y de su coordinación con los representantes de los alumnos en el consejo escolar. Este curso los delegados y subdelegados son:

GRUPO	DELEGADO	SUBDELEGADO
B1A	Lucas Álvarez-Claro Cubino	Mónica Rubio Navarro
B1B	Pablo Rodríguez Pérez	Laura Martín Barrena
B2A	Beatriz García Valverde	Alejandro García Manzanos
B2B	Silvia de San Antonio Elvira	Daniel Bassols Alcalde
E1A	Lucas Curto Sanz	Yulena Herrero Collado
E1B	Daniella González Castello	Santiago Castellanos García
E1C	Javier Rodríguez Gutiérrez	Víctor I. Gómez Melero
E2A	Ángel Valverde Barbero	Raquel Asensio Galán
E2B	Adrián Sanz Manjón	Elena María Sweeney Domínguez
E2C	Gabriel Porra Hernández	Noa Sánchez García
E3A	Emma Elvira Pinto	Jesús Rives Sánchez
DIVER I	Alejandra Benito Manzano	Sergio Sánchez González
E3B	Inés Hernández Rodríguez	Mario Báez Colmenar
E3C	Daniel Buch Sánchez	Jorge González Fuertes
E4A	Mireia Hernández Sánchez	María Sainz de Rozas Bravo
DIVER II	Vitoria Carolina Carvalho Pereira	Némesis D. Ríos Rodríguez
E4B	Marta Rodríguez Gutiérrez	Asen Bradi Denev

Todos los profesores tienen entre una y tres sesiones de guardia en las que se ocupan de velar porque en el centro se den las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades académicas, atender a los grupos de alumnos cuyo profesor este ausente controlando que realicen las tareas encomendadas por el profesor para estos casos, etc. Algunos profesores realizan estas guardias durante los recreos de 1º, 2º y 3º de ESO procurando que se mantenga el orden en los patios y otros las sustituyen por horas de atención de la biblioteca con el fin de que esta mejore su funcionamiento. La organización del horario de guardias está recogida en el Documento de Organización del Centro (DOC).

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

El seguimiento de la PGA se realiza a lo largo del curso en diversas instancias: reuniones del equipo directivo, de la CCP, de los tutores con la orientadora y la jefa de estudios, de los departamentos didácticos, del Claustro y del Consejo Escolar. Cuando se observa alguna disfunción se trata de corregirla sobre la marcha.

En la reunión del Claustro y del Consejo Escolar de finales de octubre en la que se informa y aprueba la PGA respectivamente ya se puede valorar como han funcionado los aspectos generales de organización, si se han concretado los planes de los que se venía hablando y si se han tenido en cuenta las conclusiones de la memoria final.

Para la evaluación de final de curso del grado de cumplimiento de la programación general anual se elabora un cuestionario sobre los aspectos cualitativos y cuantitativos de la misma que se propone a los miembros del claustro y del consejo escolar. Estos dos órganos colegiados elaboran a partir de las respuestas obtenidas sus informes que son la base del informe o memoria final que redacta el equipo directivo.